



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO
DECRETO ALCALDICIO N° 3.554.-**

QUILLÓN, Septiembre 08 de 2015.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de fecha 27.08.2015, del Pastor de la Iglesia Bautista de Quillón;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso del espacio público "**Plaza de Armas**", para llevar a cabo un evento de carácter cristiano, realizado por los jóvenes de la Primera Iglesia Bautista de Quillón, el día **sábado 12 de Septiembre**, desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- INSPECCION
- SECMU